

INTERLOCUTORIO

Proceso : U.M.H
Radicado : 2020-00075-00
OMTV

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN
ORALIDAD ARMENIA QUINDÍO**

Tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Se anexa al expediente las excusas presentadas por el Curador Ad Litem quien representa a los herederos indeterminados del causante JORGE ELIECER MORALES GALLEGO, el cual indica estar radicado en el extranjero, en consecuencia se procede a relevarse del cargo y en su lugar se nombra al abogado GUSTAVO RENDÓN VALENCIA, cuyo correo electrónico es: gustavorendovalencia@gmail.com, o en su dirección física, lo cual se hará a través del centro de servicios judiciales, para lo cual una vez acepte el cargo encomendado se procederá a notificarlo personalmente, previniéndose que cuenta con veinte días para contestar la demanda y compartiéndose el vínculo del proceso.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gloria Jacqueline Marin Salazar', written in a cursive style. The signature is contained within a rectangular box.

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia
Quindío hoy 04-06-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA